

## **UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CLASIFICA**

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

## **IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO**

SOLICITUD DE **OTORGAMIENTO** DE REMISIONES FORESTALES: TRÁMITES SUBSECUENTES (03-020-B)

## PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS

DOMICILIO DE PARTICULARES.

## **FUNDAMENTO LEGAL Y RAZONES**

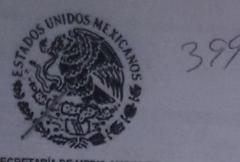
LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LFTAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP, POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

FECHA DE CLASIFICACIÓN Y NÚMERO DE ACTA DE SESIÓN:

RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.



OFICIO Nº SG.LP.08-2016/1146 BITÁCORA: 08/G1-0532/03/16

Chihuahua, Chihuahua, 14 de Marzo de 2016

OSCAR MANUEL CASTELUM

OSCAR MANUEL GASTELUM Y/O P.P. MESA DEL TASCATITO Y SITURACHI -

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO-08-2012/070 de fecha 20 de Junio de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
P.P. MESA DEL ALAZAN BALAZO, Guachochi, D-08-027-ALA-007/12,		1	8	15035028	15035035
madera en rollo diámetros gruesos, Pinus sp., (Pino), 83.396 Metros cúbicos					
rollo					
P.P. MESA DEL ALAZAN BALAZO, Guachochi, D-08-027-ALA-007/12,	2	1	2	15035036	15035037
madera en rollo diámetros delgados, Pinus sp., (Pino), 17.121 Metros		2003			
cúbicos rollo					
P.P. MESA DEL ALAZAN BALAZO, Guachochi, D-08-027-ALA-007/12,	2	1	2	15035038	15035039
pilotes, Pinus sp., (Pino), 20.747 Metros cúbicos rollo					

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E LA DELEGADA FEDERAL

-(10)

Oscar ags Lahren C

LIC. BRENDA RÍOS PRIETO

C. Leonel de la Rosa Carrera.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.